

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.

En Longaví, siendo las 15,15 horas del día Miércoles diecisiete de Junio de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

• Tabla

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Exposición funcionario SUBDERE sobre “Coordinación Residuos Sólidos”.
- 4.- Modificación Presupuestaria.
- 5.- Aprobación Reglamento de Funciones Municipal
- 6.- Aprobación por administración directa Proyecto P.M.U para mujeres.
- 7.- Varios

Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada sin observaciones.

- Exposición funcionario SUBDERE sobre “Coordinación Residuos Sólidos”.

Atendido al punto de la tabla se hace presente en la sala el Sr. Jairo Ibarra González, funcionario de la Asistencia Técnica de la Asociación de Municipios Maule Sur Cordillera, quién entrega en forma oral y en formato digital la presentación del Programa de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y cuya exposición la basa en los siguientes tópicos.

- Problemática Ambiental Mundial y Local
- La Asociatividad

- Cierre, Sellado y Recuperación Vertederos Municipales o Ilegales.
- Estaciones de Transferencias de Residuos Sólidos
- Contenedores Especiales
- Programa de Educación Ambiental, Minimización y Reciclaje
- Adquisición de Contenedores Tipificados.
- Minimización a través de Plantas de Compostaje
- Planta Compostaje Asociación de Municipios, Maule Sur Cordillera 2015
- Situación Actual y Situación Futura de la Disposición Final.
- Problemática, Objetivos y Plan de Trabajo.
- Antecedentes de la Recolección y el Transporte.
- Antecedentes de la Disposición Final
- Proyectos de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios, SUBDERE – Región del Maule.
- Programa SUBDERE Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables.
- Normativa Sanitaria y Ambiental vigente.
- Líneas de Acción de la Política de Gestión de Residuos Sólidos.

Durante el desarrollo y una vez concluida la exposición entregada por el funcionario indicado, los Sres. Concejales efectuaron variadas consultas para requerir mayores informaciones y/o aportar algunas sugerencias referidas a la realidad Comunal, las que fueron respondidas en su totalidad

El funcionario expositor Sr. Ibarra González solicita a H. Concejo Municipal la necesidad que se designe a un Concejal representante de este Cuerpo Colegiado para que en lo sucesivo integre la Comisión atingente al tema.

• **Modificación Presupuestaria**

El Administrador Municipal, a solicitud del Sr. Alcalde hace entrega a los Sres. Concejales Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, con la finalidad de ser analizada y puesta en votación en la próxima sesión:

<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>INGRESOS</u> <u>AUMENTO</u> 08-01-002 	Recuperación de Licencias Médicas	M\$ 7.672.-
--	-----------------------------------	----------------

<u>GASTOS</u>		
<u>AUMENTO</u>		
22-02-002	Vestuario Personal	4.500
22-08-010	Suscripción y Similares	200
24-03-009	A otras Entidades Públicas	2.972

Hace presente el Sr. Álvarez que la presente propuesta tiene el propósito de suplementar el Presupuesto Municipal en Partidas de proyección de mayores ingresos para aumentar ítemes de Uniformes del Personal, suscripción de Diarios Regionales y Convenio con Municipios de Parral y Retiro para funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPDI.

• **Aprobación Reglamento de Funciones Municipal**

El Presidente ofrece la palabra al Administrador Municipal Sr. Luis Álvarez Ortega para introducir en el tema, quien hace entrega a los Sres. Concejales de información adicional para un mejor resolver acerca de la actualización del reglamento de funciones, según lo dispone el artículo N° 31 de la Ley Orgánica Municipal.

Acto seguido los Directores de Departamentos de Salud y Educación Sres. Claudio Bravo Araya y Alejandro Bustos Ferrada respectivamente exponen sus respectivos reglamentos de funciones, haciéndose entrega en el acto a cada Concejal el correspondiente a Salud y el de Educación se hará llegar a sus domicilios a la brevedad.

Ofrecida la palabra interviene el Concejal Sr. Latrach se refiere a la necesidad de que el municipio asuma los costos financieros para la contratación en propiedad de un profesional del área en el cargo de Director de Control y no como en la actualidad sucede, por cuanto ello recae en el Administrador Municipal, considerándolo que a pesar de las múltiples responsabilidades que le compete a su cargo como tal, ello parece reflejar que solo se hace como una formalidad para cumplir con la Ley, por lo cual deja planteada su opinión en cuanto se pudiese asignarle al Sr. Administrador Municipal un profesional contable para que desarrolle tal función, bajo su dirección y responsabilidad.

El Sr. Alcalde y el Sr. Administrador Municipal le hacen saber sus puntos de vista, haciendo presente que ello en la actualidad no es

factible por el elevado costo presupuestario que ello involucra al Presupuesto Municipal, toda vez que está a la espera de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, oportunidad en que facultará a los Alcaldes para cumplir las correspondientes plantas funcionarias.

A su turno interviene el Concejal Sr. San Martín, quién pone el énfasis en la ubicación de los Departamentos de Salud y Educación en la estructura organizativa del municipio, Unidades que en cuanto a Planes y Políticas de acción tienen una dependencia jerárquica de ciertas unidades municipales.

Ofrecida la palabra al Director del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Carlos Encina Villalobos, interviene en cuanto a hacer algunas distinciones para aclarar que el reglamento de funciones está dirigido a distribuir en diferentes Unidades de la Organización las labores genéricas que se contemplan entre el artículo 15º y 30º de la Ley Orgánica Municipal, distinto es la implementación de manuales Organizacionales, los cuales tienen como objetivo formalizar procedimientos y operaciones detalladas para la ejecución y control de las tareas asignadas.

Una vez concluidas las intervenciones inherentes al tema en cuestión se pone en votación el Reglamento de Funcionamiento Municipal, siendo aprobado por unanimidad, dejando consignado lo manifestado a su turno por los Concejales Sres. Latrach y San Martín respectivamente.

• **Aprobación por administración directa Proyecto P.M.U. para mujeres.**

El Director de la Unidad de SECPLAN Sr. Manuel Sánchez Espinoza hace saber al H. Concejo Municipal que con fecha 10 de Junio de 2009 se remitió a la SUBDERE el Proyecto “Hermoseamiento y Construcción de Espacios Públicos, Longavi”, el cual postula su financiamiento a fondos del Programa de Mejoramiento Urbano 2009, por un monto de \$ 28.795.000, teniendo este un significativo impacto visual para los habitantes y visitantes de la Comuna, además de absorber una importante cantidad de Mano de Obra local, como lo es 72 personas por un periodo de 3 meses.

Los Proyectos considerados por el municipio por este concepto son:

- Mejoramiento y hermoseamiento áreas verdes acceso Longavi
- Construcción áreas verdes Sala Cuna Aurora
- Mejoramiento acceso y fachadas Consultorio Salud Longavi
- Pintura edificios Institucionales de uso público
- Pintura y mantención de mobiliario urbano
- Mejoramiento áreas verdes Escuela Unificada “Juan de la Cruz Domínguez”

Una vez conocida la propuesta en cuestión por parte de los Sres. Concejales y contestadas las consultas efectuadas, se solicita del H. Concejo Municipal, atendido a la Legislación vigente, la aprobación pertinente para ejecutar los proyectos indicados bajo la modalidad de administración directa, lo que es puesto en votación, siendo aprobado por unanimidad.

- VARIOS

- El Concejal Sr. Araya hace propicia la oportunidad de encontrarse en la Sala el Director Comunal de Salud para referirse lo relativo a la calendarización de turnos de atención en las diferentes Postas de Salud de la Comuna, a lo que el Director le hace saber las disposiciones vigentes y si se hace necesario el mejorar la metodología se harán las correcciones que las necesidades ameriten.
- El concejal Sr. González hace presente que al lado oriente de la medialuna ubicada en calle 3 Oriente existe un terreno de aproximadamente 15Hás. en que el municipio pudiese ejecutar algún tipo de proyecto para la realización de actividades deportivas.

El Concejal Sr. Araya hace entrega de Oficio N° 09 de fecha 16 de Junio de 2009 de la Segunda Compañía de Bomberos, por la que solicitan Subvención para adquisición de materiales para instalación eléctrica en el Cuartel institucional.

- El Concejal Sr. Latrach hace presente situación que le fue planteada por vecinos del sector La Amalia, en cuanto a que en

ciertas ocasiones el Camión municipal no les lleva agua para el consumo humano, producto de lo cual se produce graves problemas sanitarios.

Se solicitará a la Dirección de Obras información al respecto.

- El Concejal Sr. Latrach propone que una próxima Sesión sea tratado el tema relativo a la composición de las Comisiones que integren los Concejales en sus diferentes áreas
- El Concejal Sr. San Martín hace entrega de carta suscrita por doña Elba Silva Guzmán, en la que expone situación de Salud y solicita ayuda para realizarse examen producto de enfermedad denominada Lumbociática Izquierda Crónica.
- El Secretario del H. Concejo Municipal hace entrega a cada Concejal de un Ejemplar del Reglamento de Funcionamiento de este Cuerpo Colegiado.

Se acuerda por unanimidad el sostener las reuniones ordinarias del mes de Julio durante los días 08, 15 y 22, como medida de buen servicio.

Se da término a la Sesión a las 17:05horas